



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

**N° 26567-OC**

Providencia, 28-03-2016

Señor(es): TRANSPORTES Y TURISMO LA MARTINA LTDA. At.Sr.: Claudio Escalona  
Dirección: Avda. 11 de Septiembre N° 1881 Of: 1910 Providencia R.U.T.: 76.229.525-3  
Cargo Contable : Administracion de Educacion(80037) Código Presupuestario: 22-11-999-004  
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 28-03-2016  
Dirección de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez N° 1947 Fecha de despacho: 28-03-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
2	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ITINERANCIAITINERANCIA 29 Y 30 MARZO SE ADJUNTA ARCHIVO CON ITINERARIO	170000.00	340.000
Son: TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS.- REQUERIMIENTO 4031-SERV TRANSPORTE			Neto: 340.000
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Exento-de IVA
**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yáñez N°1947**			TOTAL: 340.000.-

(MMS) \*\*Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*

**CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**  
Jefe  
Departamento  
de Adquisiciones  
Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yáñez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme